

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SISTEMA DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL HOGAR V 2.0

MANUAL DE USUARIO

Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

NOVIEMBRE - 2018





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios	Modificado por
2.0	12-11-2018	Este documento es referido al sistema de liquidaciones de beneficios sociales de trabajadores del hogar, cuyos cambios se realizaron en base a un modelo responsivo para dispositivos móviles.	Luis Enrique Guarda Fernández



Contenido

Bienvenida del sistema	2
Paso 1	4
Paso 2	5



RECORDAR QUE EL SISTEMA SE PUEDE VISUALIZAR EN DISPOSITIVOS MOVILES GRACIAS A SU NUEVO DISEÑO RESPONSIVO.

Bienvenida del sistema

Una vez dentro del sistema debe completar los campos requeridos "Fecha de ingreso", "Fecha
de terminación del contrato de trabajo" y seleccionar el "Motivo de terminación del contrato
de trabajo".



Una vez ingresado los datos requeridos ya puede dar click en cualquiera de las opciones de cálculo.

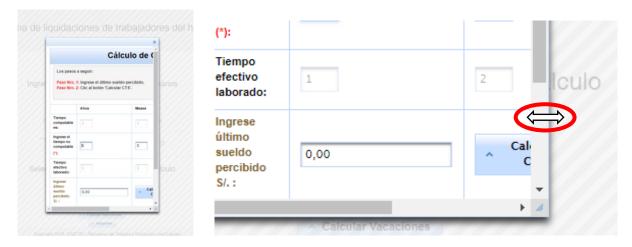


Paso 2
Seleccione una de las opciones de calculo





El sistema abrirá una ventana con la tabla de cálculo, Para su comodidad visual puede agrandar la ventana arrastrándola de la siguiente manera para agrandar su tamaño "Como si estuviera una imagen en word".



Una vez ensanchada la ventana puede acomodarla a su gusto en la página poniendo el mouse en la parte superior de la ventana y arrestándola hacia donde desee posicionarla como se muestra en la siguiente imagen.

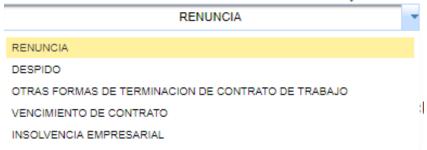




Seguidamente usted, deberá ingresar los siguientes datos:

- 1.- Fecha de Ingreso Indicar la fecha que ingresó a laborar
- 2.- Fecha de Cese Indicar la fecha que terminó de laborar
- 3.- Motivo de Cese

Motivo de terminación del contrato de trabajo







Seguidamente usted, deberá seleccionar el beneficio social que desea que la herramienta informática le ayude a calcular; los beneficios sociales considerados son los siguientes:

CTS: Compensación por Tiempo de Servicio Gratificaciones.

Gratificaciones: por Fiestas Patrias y Navidad.

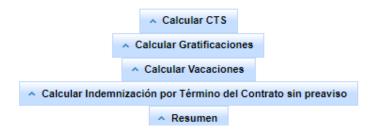
Vacaciones: Vacaciones Indemnización.

Indemnización: por terminación de contrato sin pre aviso.

A continuación calcule el beneficio social que se desea que la herramienta informática le ayude a calcular a modo informativo y de carácter referencial.

Paso 2

Seleccione una de las opciones de calculo



¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular CTS"?

Para calcular la compensación por tiempo de servicio (CTS). Usted deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Dar clic al botón Calcular CTS
- 2. Luego deberá ingresar el último sueldo percibido. "Sí dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable".
- 3. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular CTS que se muestra en la pantalla.
- 4. Luego el sistema calculará el monto de su CTS.
- 5. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo CTS y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3.

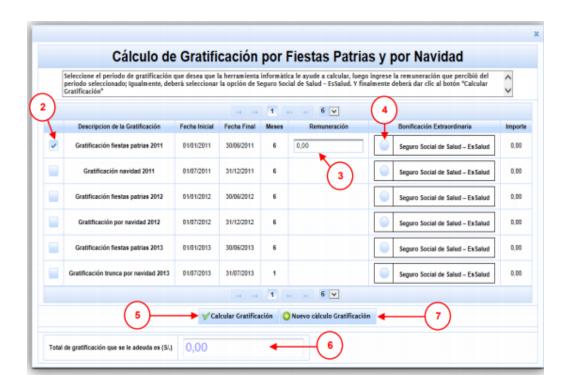
¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular Gratificaciones"?



El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Dar clic al botón Calcular Gratificaciones
- 2. Seleccionará el/los periodo(s) que desea calcular
- 3. Luego deberá ingresar la remuneración que le corresponde al periodo seleccionado.
- 4. Luego seleccionará la Bonificación extraordinaria de ese periodo si es que le corresponde.
- 5. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular Gratificación.
- 6. Finalmente el sistema calculará el monto de la gratificación.
- 7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Gratificación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.



¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular Vacaciones"?

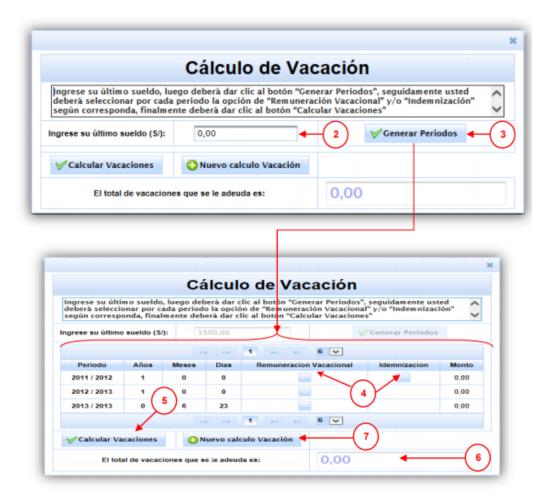
El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Dar clic al botón Calcular Vacaciones
- 2. Ingresar la última remuneración
- 3. Seleccionará el botón Generar Períodos, para que se muestre los períodos
- 4. Luego para realizar el cálculo deberá seleccionar la Remuneración Vacacional y/o la Indemnización



- 5. Finalmente deberá dar clic al botón Calcular Vacaciones.
- 6. El sistema mostrará el cálculo del total de vacaciones que se adeuda.
- 7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Vacación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.



Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Terminación de Contrato sin Pre Aviso"

Usted deberá seguir los siguientes pasos:

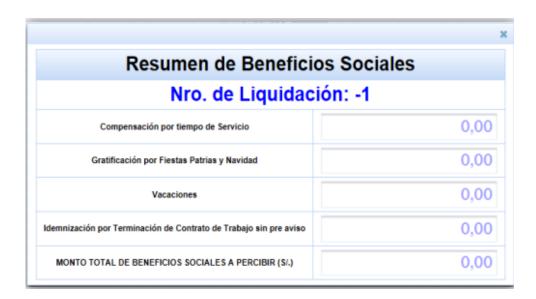
- 1. Deberá dar clic al botón Terminación de Contrato sin Pre Aviso
- 2. Luego se ingresará la última remuneración "Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable".
- 3. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular Indemnización.
- 4. Finalmente el sistema mostrará el resultado del cálculo de la indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.
- 5. Si desea realizar un nuevo cálculo, deberá dar clic al botón Nuevo Cálculo de Indemnización y se seguirá los pasos 1,2 y 3.





Resumen

Finalmente usted deberá dar clic al botón Resumen para obtener una información detallada del cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.



Dónde se mostrará el monto total de beneficios sociales a percibir.